



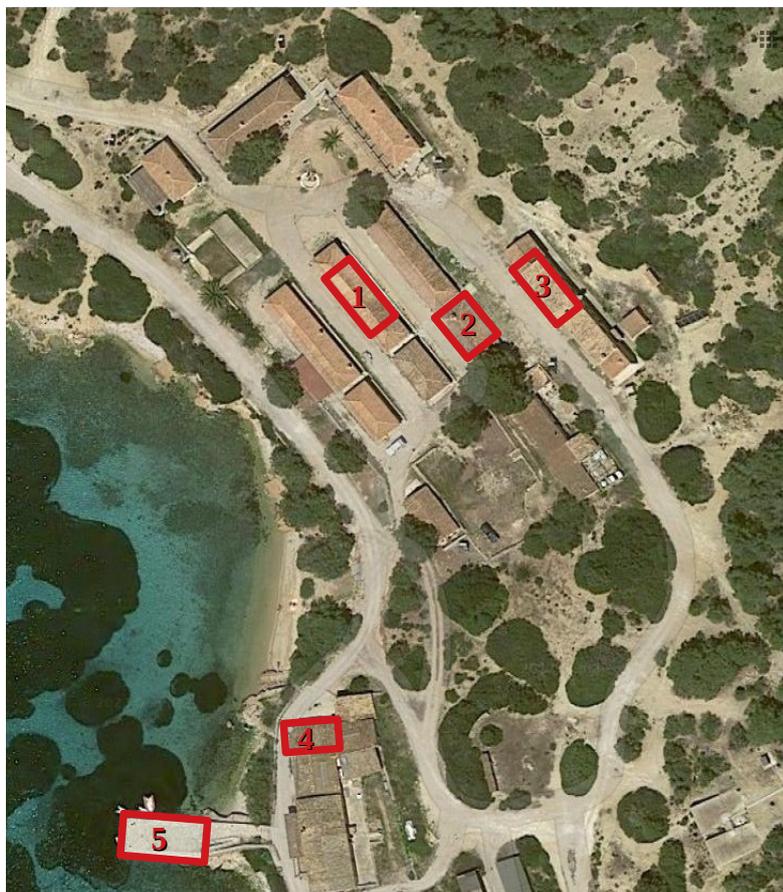
PROTOCOLO DE USO DE LAS INSTALACIONES RESERVADAS A LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Instalaciones disponibles

Las habitaciones asignadas a los equipos de investigadores son las numeradas como 4, 5 y 6 del campamento (ver casilla 1 en el mapa), con un total de 6 plazas disponibles. Son habitaciones dobles con un baño propio para cada habitación. Las habitaciones disponen de mantas y almohadas, pero conviene que los usuarios lleven su ropa de cama o saco de dormir. **Las llaves deben dejarse en la cerradura de cada puerta antes de abandonar las instalaciones.**

La cocina (ver casilla 2 en el mapa) es compartida con personal de Cruz Roja desde mayo hasta finales de octubre. Esta instalación dispone de **una nevera y una conservadora de aprox. 1m³ asignadas a personal investigador**, fogones de gas, horno y microondas. En caso de necesitarse más espacio, se pueden utilizar las instalaciones de la cocina militar (3) como laboratorio (con señal Wifi), y la sala polivalente (4) como espacio de carga para las botellas de buceo.

Con la correspondiente autorización del Parque, se podrá amarrar una embarcación neumática en el muelle de cas Pagès (ver casilla 5 en el plano). **La embarcación podrá pernoctar en el muelle siempre y cuando esté debidamente identificada con la lona de investigadores que el Parque pone a disposición** (debe recogerse en la oficina de información del Puerto, y devolverla antes de partir).



Mapa del campamento con las instalaciones reservadas o compartidas por los equipos de investigación.



Condiciones generales

1. Es responsabilidad de los equipos de investigación o de otros autorizados, el mantenimiento en buen estado de estas instalaciones, así como su **limpieza**. Se deberá prestar especial atención a la limpieza diaria de la cocina compartida con personal de Cruz Roja.
2. Los usuarios han de respetar el entorno y colaborar con el cumplimiento de las **buenas prácticas ambientales**: ahorro de agua corriente (no es potable), de energía eléctrica y separación de los residuos en sus respectivos contenedores (materia orgánica, envases, papel y cartón, vidrio, aceite, pilas y otros). En este sentido, **está totalmente prohibido tirar toallitas higiénicas y/o tampones por el váter**.
3. Se debe evitar la generación de **ruidos**. El horario de silencio es de las 22:00 h a las 8:00 h. En relación con la carga de botellas con generador, se deberá respetar el horario de descanso de los trabajadores del Parque, así como de los usuarios que pueda haber en el refugio. Por tanto, se deberán cargar de 8:00h a 13:00h y/o de 16:00h a 20:00h.
4. En las habitaciones no se pueden guardar alimentos ni consumirlos.
5. **No se puede fumar en las habitaciones**, ni utilizar velas ni otros elementos con llama.
6. El parque nacional de Cabrera no se hace responsable del dinero ni de los objetos de valor de los usuarios.
7. No se permite dejar material científico o de cualquier otro tipo en las dependencias una vez acabados los trabajos de investigación. La nevera y la conservadora han de quedar completamente vacías y limpias.

Las sucesivas autorizaciones que deban emitirse al equipo de investigadores quedarán condicionadas por el cumplimiento de estas condiciones generales.

Contacto

Para cualquier duda o comunicación de incidencias que se quiera realizar con suficiente tiempo, se pueden dirigir al área de conservación del Parque a través de parcnacionaldecabrera@gmail.com o a través del teléfono de la sección de Conservación del PNMTA Cabrera: 608 79 07 52.

Para urgencias o para cualquier asunto ordinario en relación con el uso de las instalaciones, se deberá contactar directamente con el personal de mantenimiento de turno en el Parque (preferentemente con los capataces):

- Teléfono Jaume Tugores (capataz): 682 07 54 27
- Teléfono Maria Orts (capataz): 649 78 21 38

LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARÍTIMOTERRESTRE
DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA